

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Respuesta de requerimiento de forma

No. de Exp.: NC2025/0009105

Patente: PROCESO DE REFINADO HIDROTERMAL

Oficio: 11834 de 28 de julio de 2025

Yo, ÁLVARO MURICIO RAMIREZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.039 portador de la tarjeta profesional de abogado No.118.770, obrando como apoderado de APPLIED RESEARCH ASSOCIATES, INC., solicitante de la solicitud de patente en cuestión, me permito contestar al requerimiento de forma proferido en los siguientes términos:

*“Debe aclarar **si la solicitud PCT es capítulo I o capítulo II**, y de ser este último caso, allegar el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) correspondiente a la solicitud bajo estudio, con su traducción al castellano, incluidos sus anexos, tal como se establece en el numeral 5.2.6. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia”.*

Conforme a lo anterior, se aclara que la solicitud PCT de la referencia es **capítulo I**.

Del señor examinador,



ALVARO MAURICIO RAMIREZ BONILLA

C.C. No. 79.790.039 de Bogotá.

T.P.A. No. 118.770 del C.S de la J.